

UN  
PU  
ENTRE DOS  
MÉXICOS  
ENTE



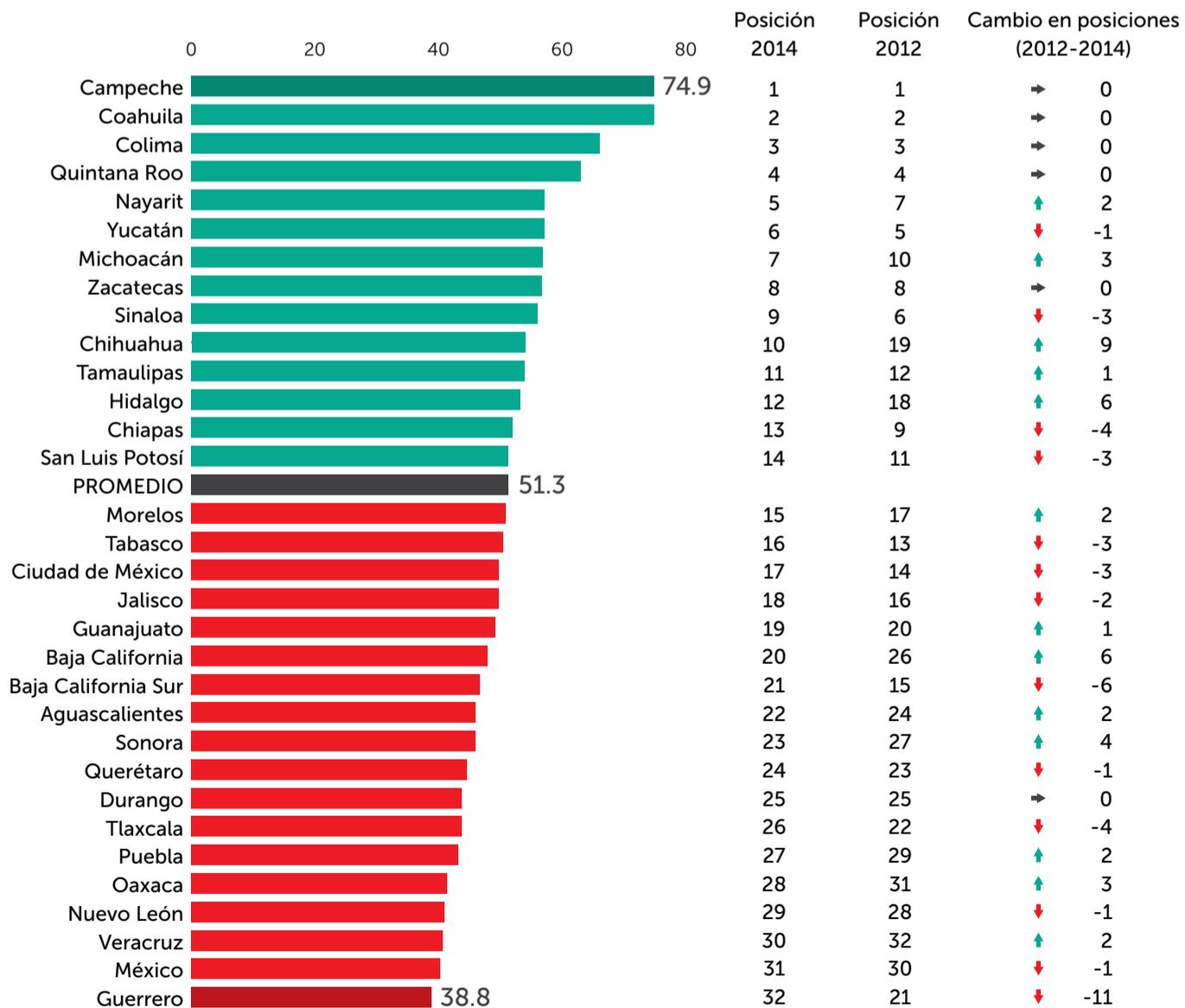
# IV. SISTEMA POLÍTICO ESTABLE Y FUNCIONAL

## ¿Qué mide?

El subíndice de *Político* mide el potencial de los sistemas políticos estatales para ser estables y funcionales. La buena calidad del sistema político puede incentivar la inversión mediante la creación de un entorno de sana competencia que conduzca a una mayor rendición de cuentas. Se incorporan indicadores que dan información sobre corrupción, participación ciudadana en la vida política del estado y libertades civiles. La buena calidad del sistema político puede incentivar la inversión mediante la creación de un entorno estable y una gestión pública acostumbrada a rendir cuentas.

## Ranking del subíndice y cambios en posiciones 2012-2014

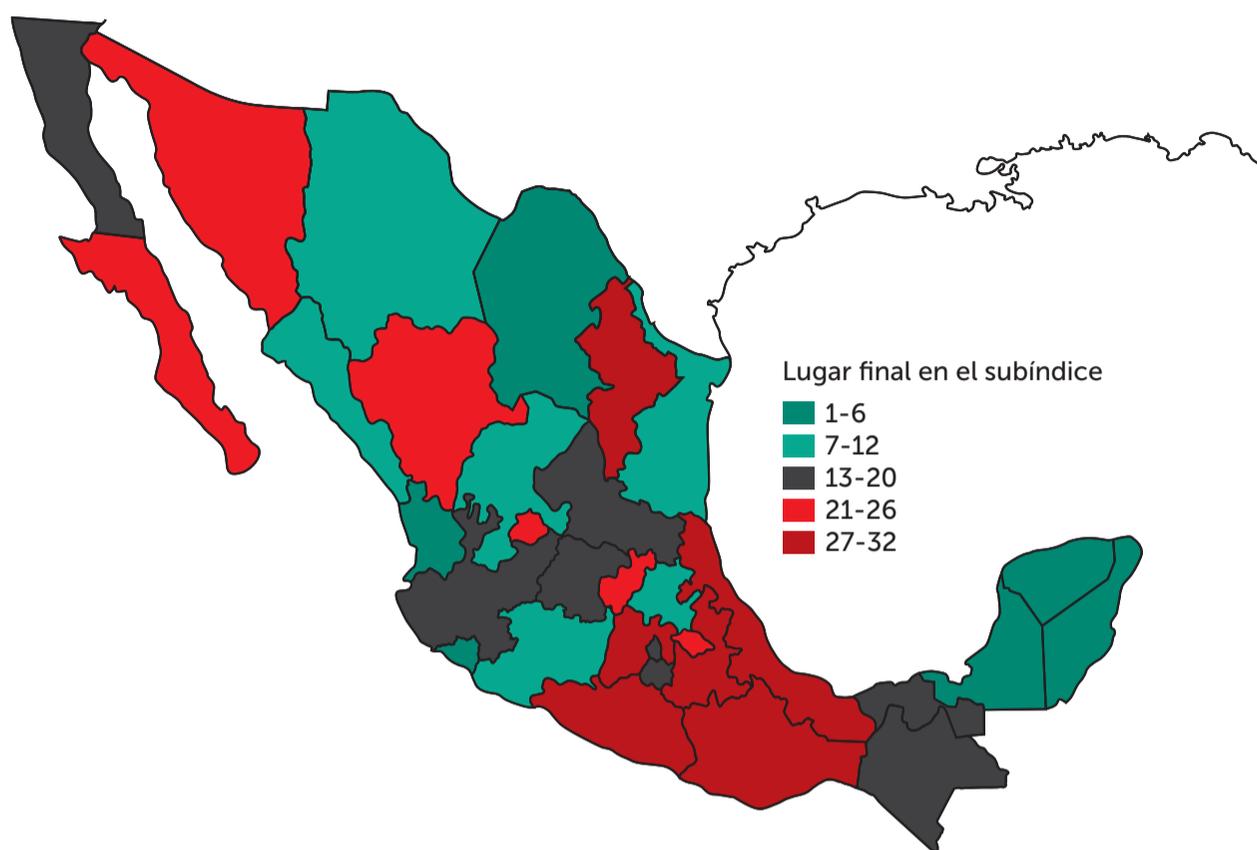
Gráfica IV.1 Resultados en el subíndice Político.



Fuente: IMCO.

Nota: El tamaño de la barra corresponde al puntaje obtenido por el estado en el subíndice analizado.

Mapa II.1 Resultados del subíndice Político por ubicación geográfica.



Fuente: IMCO.

## Resultados por indicador

Tabla IV.1 Resultados generales por indicador.

Indicador (unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 estados			Promedio 3 mejores (2014)	Mejor entidad (2014)
		2012	2014	Cambio		
Percepción de corrupción estatal (Porcentaje de la población urbana mayor de 18 años que considera que las prácticas corruptas en el gobierno del estado son frecuentes y muy frecuentes)	No	82.8	86.0	X	74.0	Querétaro 69.0
Percepción de corrupción en partidos políticos (Porcentaje de la población urbana mayor de 18 años que considera que las prácticas corruptas en partidos políticos son frecuentes y muy frecuentes)	No	85.2	85.1	✓	77.7	Tamaulipas 76.7
Percepción sobre la disponibilidad de información pública (Porcentaje de persona que la información pública se encuentra disponible de manera frecuente o muy frecuente)	Sí	80.8	80.8	=	92.8	Guanajuato 95.3
Participación ciudadana (Votos emitidos como porcentaje de la lista nominal)	Sí	62.6	62.6	=	72.0	Yucatán 77.4

Fuente: IMCO.

Indicador (unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 estados			Promedio 3 mejores (2014)	Mejor entidad (2014)
		2012	2014	Cambio		
Competencia electoral (Puntos porcentuales entre el porcentaje de votos obtenido por el candidato electo a gobernador y el segundo lugar)	No	15.7	15.7	=	2.6	Chiapas 2.5
Barreras a candidatos independientes (Firmas requeridas como porcentaje de la lista nominal)	No	2.6	2.6	=	0.8	Chiapas 0.3
Equidad en el Congreso (Puntos porcentuales (desviación del 50%))	No	22.7	22.7	=	9.4	Chihuahua 7.6
Matrimonio igualitario (Índice (0=No se considera el matrimonio igualitario, 1=Sí se considera el matrimonio igualitario))	Sí	0	0	=	1	Campeche, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Quintana Roo 1
Agresiones a periodistas (Número de ataques a la prensa)	No	6	10	X	0	Aguascalientes, Campeche, Nayarit, Tlaxcala 0

Fuente: IMCO.

## Los mejores estados

### Campeche

Campeche obtiene el primer lugar en el subíndice *Político* porque se encontró entre los primeros cinco lugares en seis de los nueve indicadores analizados. Fue uno de los ocho estados en considerar el matrimonio igualitario así como uno de los cuatro en los que ningún periodista fue agredido. También obtuvo la tercera y quinta percepción de corrupción más baja en partidos políticos (79.6% de la población mayor de 18 años) y en el gobierno del estado (81%), respectivamente.

### Coahuila

Coahuila se encuentra en segundo lugar debido a que en tres de los indicadores se colocó en los cuatro primeros lugares. Las firmas requeridas como porcentaje de la lista nominal que requirieron los candidatos que desearan registrarse como independientes fue de solo 1.5% y fue uno de los ocho estados en considerar el matrimonio igualitario.

### Colima

Colima obtiene el tercer lugar porque en tres de los indicadores analizados se posicionó dentro los primeros cinco lugares. Fue el cuarto estado con la mayor percepción sobre la disponibilidad de información pública (89.7% mientras que el promedio de los estados fue de 80.8%) y el quinto con el menor número de agresiones a periodistas. Junto con otros siete estados aprobó el matrimonio igualitario.

---

## Los estados con mayores cambios

### Chihuahua (+9)

Con respecto al ranking de 2012, Chihuahua subió nueve lugares (del 19 al 10). Lo anterior se debió a que las percepciones de corrupción estatal y en partidos políticos se redujeron de 88.4 a 86.5% y de 85.9% a 81.9%, respectivamente. En consecuencia, se avanzaron 12 posiciones en el ranking del primer indicador (de la 28 a la 16) y siete en el del segundo (de la 16 a la nueve).

### Guerrero (-11)

Con respecto al ranking de 2012, Guerrero cayó 11 lugares (del 21 al 32). Lo anterior se debió a que la percepción de corrupción estatal aumentó de 81.3 a 91.5% y, por consiguiente, retrocedió 16 posiciones en el ranking de ese indicador (de la 13 a la 29). Adicionalmente, aumentaron las agresiones a periodistas de cuatro a 28 por lo que el estado perdió 13 posiciones en dicho indicador.

## Una mirada al interior del subíndice

### Percepción de corrupción estatal

- En 30 estados más de 75% de los adultos consideró que las prácticas corruptas en el gobierno del estado eran frecuentes o muy frecuentes. Los únicos estados por debajo de esta línea fueron Querétaro (69.0%) y Yucatán (73.8%).
- En promedio, 86% de los adultos del país consideró que las prácticas corruptas en el gobierno del estado eran frecuentes o muy frecuentes.

### Barreras a candidatos independientes

- Mientras que en Chiapas aquellas personas que deseen registrarse como candidatos independientes para gobernador deben reunir firmas por el equivalente a 0.25% de la lista nominal, en Aguascalientes y Nayarit dicha cifra asciende a 5%.

### Matrimonio igualitario

- Campeche, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Michoacán, Morelos, Nayarit y Quintana Roo son los únicos estados que consideran al matrimonio como la unión entre dos personas y no como la unión entre hombre y mujer.

### Agresiones a periodistas

- En 2014 se presentaron 326 agresiones a periodistas, 76% de éstas tuvieron lugar en siete estados: Ciudad de México (85), Quintana Roo (42), Veracruz (41), Guerrero (28), Oaxaca (22), Puebla (16) y Sinaloa (13).

# IMCO PROPONE

La agenda pendiente en el sistema político mexicano es amplia y, por su naturaleza, abarca áreas de oportunidad en los tres órdenes de gobierno. En el presente subíndice se desarrolla un conjunto de propuestas que buscan impulsar la competitividad y efectividad de los gobiernos estatales, a partir de mecanismos que también inciden en el mejoramiento de la percepción ciudadana. A continuación se presenta el catálogo de recomendaciones que deben ser atendidas principalmente por los congresos locales:

- Las entidades federativas deben fortalecer la autonomía e independencia de sus Órganos Superiores de Fiscalización (OSF). Además de la autonomía técnica y de gestión que actualmente poseen los OSF, se debe garantizar la autonomía presupuestaria de estos órganos, evitando así que la disponibilidad y administración de recursos esté sujeta a la voluntad de los congresos locales.
- La legislación local en materia de fiscalización debe asegurar la profesionalización del personal de los OSF y garantizar que la ocupación y promoción de las plazas que tienen que ver con auditoría sea a través de concursos de oposición y no por interferencias políticas. En este sentido, es necesario que en las leyes de la materia se establezcan y desarrollen los principios y reglas de operación de los servicios fiscalizadores de carrera.
- Los cuerpos legislativos deben poner en marcha prácticas de apertura parlamentaria que garanticen el principio de máxima publicidad, permitan la participación ciudadana en los procesos legislativos, generen y hagan público en sus portales electrónicos la información financiera y de ejercicio del gasto que la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad correspondiente les obliga. Asimismo, es necesario desarrollar la regulación relacionada con las medidas de control interno y de cabildeo en los congresos locales.
- Los cuerpos legislativos deben legislar, ya sea a través de la incorporación en sus leyes de transparencia o a través de la creación de leyes especiales, a favor de los gobiernos abiertos - para los tres poderes de sus estados y sus municipios- que fomenten políticas internas para la conducción transparente en el ejercicio de sus funciones, las condiciones que permitan la participación ciudadana, el acceso a sesiones que celebren los poderes legislativos y judiciales en el ejercicio de sus funciones y la utilización de datos abiertos a través del uso de tecnologías.
- Las entidades federativas deben emprender iniciativas para implementar sus respectivos Sistemas Estatales Anticorrupción. Las constituciones locales deberán eliminar el fuero constitucional del que gozan los servidores públicos locales en delitos del fuero común. En este sentido, la comisión de un delito debe perseguirse y sancionarse en términos de la legislación penal de cada estado.

- 
- El fortalecimiento de la división de poderes a nivel local es un tema pendiente a nivel subnacional. Para hacer más visible este principio en las entidades federativas, todas las constituciones locales deben observar las siguientes atribuciones para los legislativos estatales:
    - Llamar a comparecer a los secretarios estatales y a cualquier funcionario de mando superior de la administración pública para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades o para que respondan a interpelaciones o preguntas.
    - Ratificar los nombramientos que el titular del ejecutivo haga de los secretarios del ramo de finanzas y de contraloría y del titular encargado de la procuración de justicia.
  - El derecho de presentar iniciativas ciudadanas a nivel local debe tener como techo el porcentaje establecido a nivel federal; de lo contrario, se evita el debate parlamentario sobre temas de interés público. Además, en materia de candidaturas independientes para titulares del ejecutivo y diputados locales las leyes electorales de las entidades federativas no deberían establecer porcentajes y requisitos mayores a los fijados en el ámbito federal.